

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ACCIÓN DE TUTELA
Rad. 1100131-10-027-2022-00251-00

Bogotá, D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se rechaza por extemporánea la impugnación presentada el 15 de mayo de 2022 por el accionante Alexander Rodríguez Muñoz contra la sentencia de tutela de 10 de mayo de 2022. Comuníquese por el medio más expedito a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez